

**RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2021 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO DE DURACIÓN DETERMINADA DE UN/A TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, A JORNADA PARCIAL (20 HORAS/SEMANA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA/PROYECTO “UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA”, EN LA UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

1.- Por Resolución de 23 de febrero de 2021 se efectuó la convocatoria pública para la contratación por obra o servicio de un/a Técnico/a de apoyo a la investigación, de duración determinada, a jornada parcial (20 h/semana), en el marco del Programa/Proyecto arriba indicado, en la Unidad de Cultura Científica de la Universidad Autónoma de Madrid,

2.- Por Resolución de de 30 de abril de 2021 se ordenó retrotraer las actuaciones al momento en que la Comisión llevó a cabo la valoración de los méritos de los candidatos presentados, para dar cumplimiento de lo establecido procede a valorar de nuevo los méritos de los candidatos y conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y vista su propuesta, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la U.A.M., HA RESUELTO:

**Proponer como candidato/a titular a D/D<sup>a</sup> Kateryna Matveyeva  
y como candidatos suplentes a 1º: Candela Fernández Silgado Gil;  
2º. Ana María González López;  
3º. Carlos de Miguel Chaves; y  
4º. Lydia S. Arana Hellmuth**

De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a decaerá en su derecho

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de mayo de 2021

EL RECTOR

P.D.: El Vicerrector de Investigación

(Resolución de 16/12/2019, BOCM de 07/01/2020)

Fdo.: Jose Manuel González Sancho